Bukele aplica fielmente las recomendaciones del FMI

Por: Enrique Sánchez
Globalizacion, 28 de febrero 2023
El Soca

Región: América Latina, Caribe
Tema: Política

Producto de discusiones virtuales y de una visita realizada por una misión del Fondo Monetario Internacional (FMI), entre el 30 de enero al 8 de febrero del presente año, dicho organismo emitió una declaración el 10 de febrero en la cual dicta al gobierno de Bukele una serie de insistentes recomendaciones, las cuales son contrarias a los intereses de la clase trabajadora que labora en las diferentes instituciones del gobierno central, autónomas y municipales y demás trabajadores.

FMI un organismo intervencionista

El Fondo Monetario Internacional (FMI), es un organismo especializado del Sistema de las Naciones Unidas. Es la institución central del sistema monetario internacional, creado en julio de 1944 en una conferencia de las Naciones Unidas celebrada en Bretton Woods, y entro en funcionamiento en 1945. El FMI promueve la estabilidad financiera internacional a costa del bienestar de las mayorías mediante la supervisión, asistencia financiera y asistencia técnica y capacitación para ayudar a los gobiernos.

Parte de la asistencia financiera son los préstamos otorgados al gobierno, como ejemplo los US$389 millones aprobados al gobierno de Bukele en el marco del Instrumento de Financiamiento Rápido para enfrentar la pandemia del coronavirus. Como parte de la supervisión, el FMI realiza la visita anual para realizar una evaluación de las condiciones económicas y recomendar políticas económicas.

El FMI es un organismo que si bien otorga financiamiento al gobierno este tiene que cumplir ciertas condiciones, una de ellas es la implementación o ejecución de sus recomendaciones, las cuales están orientadas a mantener el crecimiento económico y la estabilidad financiera, recargándola a la clase trabajadora.

Crecimiento económico *versus* Inflación

En el informe, el FMI sobresale el crecimiento del 2.8 por ciento del 2022, lo cual ha estado influenciado por la implementación del Plan Control territorial, aumento considerables de los ingresos por el envió de las remesas y por la diversificación de la economía mediante el turismo. Al respecto dicho informe señala que "…Se están implementando reformas para subir el crecimiento potencial dirigidas a la mejora de la seguridad (Plan Control Territorial), la diversificación de la economía (por ejemplo, mediante la promoción del turismo a través de Surf City), la reducción de los costos del comercio y la disminución del tiempo necesario para realizar trámites administrativos…. la economía salvadoreña creció a un ritmo robusto el año pasado… Desde marzo de 2022, la reducción sin precedentes de la delincuencia y los fuertes ingresos por remesas y turismo han contribuido a la robusta dinámica de la

actividad y la inversión. Entre tanto, la inflación anual promedio alcanzó el 7.2% el año pasado…"

A pesar del crecimiento económico mencionado por el FMI, para el 2022 la inflación anual promedio alcanzó el 7.2%, mientras se habla de crecimiento el pueblo salvadoreño sufre los efectos de dicha inflación, en ese mismo la año el pueblo salvadoreño ha tenido que pagar más por los productos de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) según la la Oficina Nacional de Estadísticas y Censos (ONEC) "…la CBA cerró el 2022 con un precio de $240.37 para las familias que viven en la zona urbana, y $181.54 para las que viven en la zona rural…" (EDH. 16/01/2023). Lo significa que el pueblo salvadoreño a tenido que pagar más por sus alimentos, situación que se agudiza cada día más.

Perspectivas económicas, mejoría en la seguridad y régimen de excepción

Según informe…"Se prevé que el PIB real crezca un 2.4 por ciento en 2023, por arriba de su promedio histórico, impulsado por el consumo privado, la inversión pública y el turismo, con una inflación anual promedio moderándose hasta el 4.1 por ciento,…En un escenario base sin acceso al mercado, se prevé un aumento de la deuda pública de corto plazo, impidiendo el restablecimiento de colchones de reservas adecuados… desaceleración marcada en Estados Unidos podría perjudicar las exportaciones y las remesas, especialmente si se ralentiza el mercado laboral estadounidense…En el plano interno, las desviaciones sobre las políticas públicas podrían debilitar la confianza de los inversores y choques de liquidez podrían frenar el crédito al sector privado y el crecimiento. No pueden descartarse choques debidos al cambio climático y a otras catástrofes naturales".

El crecimiento económico podría ser influenciado por la…"mejora de la situación de seguridad lo cual…podría dar un impulso mayor de lo previsto a la inversión privada y al crecimiento, reducir la emigración y fomentar el retorno de migrantes. Vale señalar que la principal herramienta con que cuenta el gobierno de Bukele como parte del plan de seguridad y de la guerra contra las pandillas es el régimen de excepción, el cual fue inicialmente aprobado por la Asamblea Legislativa el 27 de marzo de 2022 y ha sido aprobado por undécima vez el 15 de febrero del 2023, producto de dicho régimen de excepción según el gobierno le "…ha permitido la captura de más de 64,111 terroristas. Al mismo tiempo, se ha logrado traer paz, tranquilidad y libertad de circulación a las personas, llevar la tasa de homicidios del país a la más baja de Latinoamérica…" https://www.asamblea.gob.sv/node/12667.

Además de lo anterior el régimen de excepción le ha permitido al gobierno de Bukele en unidad con la bancada oficialista de la Asamblea Legislativa la suspensión de Derechos Humanos Fundamentales y garantías constitucionales, falta de transparencia en el manejo de fondos públicos, falta de acceso a la información. A medida que pasa el tiempo el régimen de excepción está siendo utilizado por el gobierno para callar y aterrorizar toda voz disidente dentro del oficialismo, a la oposición política y las organizaciones sindicales. Poco a poco El Salvador se acerca a una Dictadura, pero esto no parece importarle al FMI: lo que le importa es quien ejecute sus recomendaciones y asegure sus políticas económicas, pues se puede constatar en los elogios realizados a la dictadura de Daniel Ortega en Nicaragua.

Disminución de la deuda pública y la de los bonos FOP

Respecto a la deuda el FMI señala que la…deuda pública ha descendido hasta el 77 por ciento del PIB en 2022, pero sigue siendo elevada y se encuentra en una senda

insostenible…" Este descenso de la deuda ha sido producto de la aprobación en diciembre del 2022 de la nueva Ley Integral del Sistema de Pensiones y la consiguiente aprobación de la Ley Especial para la Emisión de Certificados de Obligaciones Previsionales (COP) y la disolución del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP).

Respecto a la reforma de pensiones el FMI considera que "…el aumento del 30 por ciento de los derechos de pensión acelerará las disminuciones de fondos de las cuentas de capitalización y, probablemente, se traducirá en mayores pasivos del gobierno a mediano plazo. Del mismo modo, aunque el canje de deuda propuesto entre los antiguos bonos emitidos por el Fideicomiso de Obligaciones Provisionales (FOP) y los nuevos bonos emitidos por el Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP) podría proporcionar cierto alivio temporal de caja al gobierno, reduciría los fondos disponibles para la inversión privada y acentuaría la concentración de fondos en títulos del sector público…"

En otros términos la reforma al sistema de pensiones ha sido una maniobra debido a que la deuda contraída por el estado con el sistema previsional adquirida mediante el FOP -la cual a noviembre del 2022 rondaba los $6,089.2 millones- fue eliminada de la deuda pública, y además le permite al gobierno echar manos de los fondos de las pensiones de los trabajadores de forma ilimitada, es más de lo mismo que hicieron los anteriores gobiernos. Al FMI no es que le preocupe que el gobierno tome los fondos de los trabajadores o que los trabajadores tengan una pensión digna, sino que el gobierno tenga como pagarle la deuda para así poder continuar prestándole.

Dicha reforma al sistema de pensiones, si bien significo un incremento del 30% de la pensión, ha sido limitada y ha terminado beneficiando más a las Administradoras de Fondos de Pensiones. El problema de las pensiones no ha sido resuelto.

Dictados contra empleados públicos y el pueblo

Además del tema de pensiones el FMI aborda otros temas, de cuales emite otros dictados. Así, en materia Ingresos tributarios, refiere que…debería considerarse el aumento de la tasa de impuestos sobre el consumo, esto implicaría un aumento del IVA.

Respecto a las Remuneraciones públicas. Señala que "… A pesar de algunos esfuerzos por contener el gasto salarial en el presupuesto de 2023, se prevé que el gasto en remuneraciones siga superando el 11 por ciento del PIB. Por ello, debería considerarse la derogación de los mecanismos especiales de indexación salarial y una reforma del servicio civil que refuerce el vínculo entre cualificaciones y retribuciones, así como el redimensionamiento del empleo público. Lo anterior significa un congelamiento del aumento de los salarios, reducción del aparato del estado, ataques directos a los trabajadores públicos.

En materia de Subsidios energéticos hace el llamado al gobierno a eliminarlos y mejorar la focalización señalando "…Aunque se han dado pasos positivos para poner fin a la congelación de los precios de la gasolina y el diésel en 2022…, debería considerarse la eliminación del subsidio universal al GLP (Fondo de estabilización) y mejorar la focalización del subsidio al GLP basada en una tarjeta (Tarjeta Solidaria)…" Este es un claro golpe a los sectores medios.

Gran parte de estos dictados también fueron impuestos a los gobiernos de ARENA y del FMLN, quienes los obedecieron de igual manera el gobierno de Bukele, que en la práctica ya

los está implementando aprovechando el mismo régimen de excepción contra los trabajadores y los sindicatos.

Enrique Sánchez

Enrique Sánchez: *Corresponsal de la revista «El Socialista Centroamericano» en El Salvador.*

La fuente original de este artículo es El Soca
Derechos de autor © Enrique Sánchez, El Soca, 2023

Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook
Conviértase en miembro de Globalización

Artículos de: **Enrique Sánchez**

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca